



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

**12006**

*Acuerdo del Pleno municipal, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2023, de la no aplicación de las normas temporales de las disposiciones adicionales decimoséptima, decimoctava, vigésima y vigesimoprimeras de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de les Illes Balears modificadas por el Decreto ley 6/2023, de 2 de octubre de medidas urgentes en materia de vivienda, por un plazo de seis meses*

Considerando el informe jurídico de la TAG de día 3 de noviembre de 2023 y que en conclusión dispone lo siguiente:

*Por todo ello, informo favorablemente sobre la legitimación y competencia del Pleno del Ajuntament de Capdepera para acordar no aplicar o bien exceptuar la aplicación de las normas temporales de las disposiciones adicionales decimoséptima, decimoctava, vigésima y vigesimoprimeras de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de les Illes Balears.*

*El acuerdo del Pleno deberá publicarse en el BOIB para general conocimiento de la ciudadanía.*

Considerando la aplicabilidad inmediata de las citadas normas y de la tramitación de urgencia de las solicitudes de licencias para la creación de viviendas de precio limitado.

Para poder efectuar un estudio técnico sobre las implicaciones de dicha normativa en el urbanismo del municipio en general o en determinados viales, sectores, calificaciones urbanísticas o ámbitos.

El Pleno municipal, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2023, adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Acordar la no aplicación de las normas temporales de las disposiciones adicionales decimoséptima, decimoctava, vigésima y vigesimoprimeras de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de les Illes Balears modificadas por el Decreto ley 6/2023, de 2 de octubre de medidas urgentes en materia de vivienda, por un plazo de seis meses a contar desde la publicación del acuerdo plenario en el *Boletín Oficial de les Illes Balears*.

*(Firmado electrónicamente: 13 de diciembre de 2023)*

**La alcaldesa**

*Mireia Francesca Ferrer Jaume)*

